

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA JUNTOS Y  
PROPUESTA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS  
MUNICIPIOS DE LA MICRO REGIÓN 031**

**JAIRO URIBE CASTRO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA  
BUCARAMANGA**

**2010**

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA JUNTOS Y  
PROPUESTA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS  
MUNICIPIOS DE LA MICRO REGIÓN 031**

**JAIRO URIBE CASTRO**

**Monografía presentada para optar al título de  
Especialista en Gestión Pública**

**Director**

**JORGE MONTERO CASTRO**

**Administrador de Empresas**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA  
BUCARAMANGA**

**2010**

## **DEDICATORIA**

A DIOS por iluminar mi camino y guiarme por el sendero de la vida.

A mis Padres (q.e.p.d.), por los principios y valores proveídos.

A mi Familia y mis Hijos, Jairo Andrés y Katherine Yuseeth por su comprensión.

A Jaqueline por su valioso apoyo para poder lograr este objetivo.

## **AGRADECIMIENTOS**

El Autor expresa sus agradecimientos:

Al Doctor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, por aterrizar mi idea y colaboración.

Al Doctor Jorge Montero Castro director de monografía.

A Maritza Ruiz Pedraza por su valiosa colaboración.

Al cuerpo de Docentes en general por facilitar sus conocimientos.

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA JUNTOS	17
1.1 LOS OBJETIVOS DEL MILENIO	17
1.2. CONPES SOCIAL 91 “METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – 2015”	19
1.2.1. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	20
1.2.1.1 Para reducir la pobreza extrema.	20
1.2.1.2 Para erradicar el hambre.	20
1.2.2 Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal.	21
1.2.3 Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.	22
1.2.4 Objetivo 4: Reducir la mortalidad en menores de cinco años.	23
1.2.5 Objetivo 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva.	24
1.2.6. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.	25
1.2.6.1 VIH / SIDA.	25
1.2.6.2 Malaria, dengue y otras enfermedades.	26
1.2.7. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental.	26
1.2.7.1 Medio ambiente.	26
1.2.7.2 Saneamiento básico.	27
1.2.7.3 Vivienda.	28
1.2.8 Objetivo 8: Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.	28
1.2.9 Financiamiento.	30
1.3. CONPES SOCIAL 102 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA LA EXTREMA POBREZA	32

	pág.
1.3.1 Lineamientos de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza.	32
1.3.2 Principios de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza.	33
1.3.3 Objetivos de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza.	34
1.3.4 Población objetivo.	35
1.3.5 Participación de los gobiernos locales.	36
1.4. MICRO REGION 031 RED JUNTOS	39
1.4.1. Municipio de Aguachica.	40
1.4.1.1 Ubicación geográfica.	40
1.4.1.2 División político – administrativa.	40
1.4.2. Municipio de Gamarra.	47
1.4.2.1 Ubicación geográfica.	47
1.4.2.2 División político – administrativa.	51
1.4.3. Municipio de Pelaya.	52
1.4.3.1 Ubicación geográfica.	52
1.4.3.2 División político – administrativa.	52
1.4.4. Municipio de Pailitas.	56
1.4.4.1 Ubicación geográfica.	56
1.4.4.2 División político – administrativa.	56
1.4.5. Municipio de San Martín.	59
1.4.5.1 Ubicación geográfica.	59
1.4.5.2 División político – administrativa.	60
1.4.6. Municipio de La Gloria.	61
1.4.6.1 Ubicación geográfica.	61
1.4.6.2 División político – administrativa.	61
1.4.7. Municipio de Tamalameque.	62
1.4.7.1 Ubicación geográfica.	62

1.4.7.2 División político – administrativa.	pág. 62
2. DESCRIPCON DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	64
2.1. AMBITOS DE DESARROLLO DE JUNTOS	64
2.1.1 ¿Qué es Juntos?	64
2.1.2 Objetivo general.	64
2.1.3 Estrategia de intervención de Juntos.	64
2.1.4. Dimensiones y logros básicos.	65
2.1.4.1 Identificación.	65
2.1.4.2 Ingresos y trabajo.	65
2.1.4.3 Educación y capacitación.	66
2.1.4.4 Salud.	67
2.1.4.5 Nutrición.	68
2.1.4.6 Habitabilidad.	68
2.1.4.7 Dinámica familiar.	69
2.1.4.8 Bancarización y ahorro.	70
2.1.4.9 Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.	71
2.1.5. Dimensiones y condiciones básicas territoriales.	71
2.1.5.1 Identificación.	71
2.1.5.2 Educación y capacitación.	72
2.1.5.3 Salud.	72
2.1.5.4 Nutrición.	73
2.1.5.5 Dinámica familiar.	73
2.1.5.6 Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.	74
2.1.5.7 Habitabilidad.	74
2.1.5.8 Bancarización y ahorro.	74
2.1.5.9 Ingresos y trabajo.	74
2.1.5.10 Categoría especial: Atención a población en situación de	74

	pág.
desplazamiento.	
2.1.6. Componentes de Juntos.	75
2.1.6.1 Componente de acompañamiento familiar y comunitario.	75
2.1.6.2 Fases del acompañamiento familiar.	77
2.1.7. Fase de implementación.	79
2.1.7.1 Acompañamiento.	79
2.1.7.2 Gestión de la oferta y acceso preferente.	81
2.1.7.3 Fortalecimiento Institucional:	82
2.1.8 Sistema de Información de Juntos – INFOJUNTOS.	83
3. DIAGNÓSTICO	84
3.1. PROCESO ADMINISTRATIVO	84
3.1.1 El personal requerido.	84
3.1.2 La financiación.	86
3.2 PROCESO OPERATIVO	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
BIBLIOGRAFIA	94

## LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Micro región 031 Red Juntos	40
Figura 2. Sesión de inicio Municipio de Pailitas	87
Figura 3. Sesión de inicio Municipio de Tamalameque	87

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cogestores por municipios	pág. 85
------------------------------------	------------

## RESUMEN

**TÍTULO:** ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA JUNTOS Y PROPUESTA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MICRO REGIÓN 031 \*

**AUTOR:** URIBE CASTRO, Jairo \*\*

**PALABRAS CLAVES:** Estrategia, análisis, pobreza, miseria, dimensiones, logros básicos, implementación

### **DESCRIPCIÓN:**

El presente trabajo de grado consiste en el análisis de la implementación de la estrategia JUNTOS y propuesta para mejorar la situación de pobreza de los habitantes de los municipios de Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, Aguachica, Gamarra y San Martín, se hace un análisis de los procesos administrativos y operativos de la estrategia en lo que tiene que ver con la contratación del operador y el personal requerido para la implementación, así mismo se analiza el trabajo de campo que hacen los cogestores sociales.

La pobreza no escapa a los ojos de los grandes líderes mundiales y hace que en cada territorio del mundo donde existe el problema se tomen medidas orientadas a erradicarla; es un tema que se encuentra en la agenda pública de todos los países, por lo tanto se convierte en término imperativo en política pública.

Para la elaboración de este trabajo se tuvo como referente el documento CONPES SOCIAL 91 "METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – 2015", CONPES SOCIAL 102 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA LA EXTREMA POBREZA, los Objetivos del milenio, planes de desarrollo de todos los municipios de la micro región 031. Este análisis genera unas conclusiones de dichos procesos y se procede a hacer una serie de recomendaciones que buscan mejorar la situación de pobreza de los beneficiarios de la estrategia JUNTOS en la micro región 031.

---

\* Monografía.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Especialización en Gestión Pública. Director Jorge Montero Castro.

## ABSTRACT

**TITLE:** ANALYSIS OF THE IMPLEMENTATION OF THE STRATEGY JUNTOS AND PROPOSAL TO IMPROVE THE SITUATION OF POVERTY IN THE MUNICIPALITIES OF THE MICRO REGION 031 \*

**AUTHOR:** URIBE CASTRO, Jairo \*\*

**KEYWORDS:** Strategy, analysis, poverty, misery, size, basic achievements, implementation

### **DESCRIPTION:**

This graduate work is the analysis of the implementation of the strategy JUNTOS and proposal for improving the poverty situation of the inhabitants of the municipalities of Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, Aguachica, Gamarra and San Martin, it is a analysis of administrative processes and operational strategy that has to do with the hiring of the operator and the staff required for implementation, and it analyzes the field work that make social co-managers.

Poverty does not escape the eyes of the world and makes great leaders in each area of the world where there is a problem take measures to eradicate it, is a subject that is in the public agenda of all countries, is therefore term becomes imperative in public policy.

For the preparation of this work was as a reference document CONPES SOCIAL 91 "METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – 2015", CONPES SOCIAL 102 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA LA EXTREMA POBREZA, the millennium goals, development plans of all municipalities in the micro region 031. This analysis generates conclusions of these processes and proceeds to make a series of recommendations that seek to improve the poverty situation of the beneficiaries of the strategy JUNTOS in the micro region 031.

---

\* Monograph.

\*\* Faculty of Human Sciences. School of Economics and Administration. Specialization in Public Management. Director Jorge Montero Castro.

## INTRODUCCIÓN

La pobreza no escapa a los ojos de los grandes líderes mundiales y hace que en cada territorio del mundo donde existe el problema se tomen medidas orientadas a erradicarla; es un tema que se encuentra en la agenda pública de todos los países, por lo tanto se convierte en término imperativo en política pública.

América latina es uno de los territorios con un alto porcentaje de pobreza, y Colombia está en este reglón; por lo tanto ha debido aplicar mecanismos para erradicar la pobreza. Uno de estos mecanismos es la estrategia JUNTOS<sup>1</sup>, cuyo objetivo principal es erradicar la pobreza extrema en un número determinado de familias del país.

Es así como se implementa la ejecución de una estrategia en el territorio Colombiano que busca acabar con la pobreza extrema, esta estrategia caracterizada por unas dimensiones y unos indicadores que determinarán cuando una familia cumple sus logros básicos y sale de las denominadas trampas de pobreza.

En este documento se analizará la implementación y puesta en marcha de la estrategia para determinar si cumple con los Objetivos del Milenio y en realidad está orientada a acabar la pobreza extrema en la micro región 031 correspondiente a siete (7) municipios del sur del Cesar<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> La Red JUNTOS es una estrategia de intervención **integral** y **coordinada** de los diferentes organismos y niveles del Estado, que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las **familias** en situación de **pobreza extrema** y lograr que estas familias puedan generar sus propios ingresos de manera sostenible.

<sup>2</sup> Corresponde a los municipios de San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas y Tamalameque.

También, este análisis que estudiará la implementación de la estrategia desde diversos puntos de vistas tanto técnico como administrativos dará como resultado unas recomendaciones que buscan mejorar su ejecución y contribuir en el proceso de erradicación de la pobreza y así mejorar el nivel de vida de las familias beneficiarias en el área de influencia de la micro región 031.

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA JUNTOS**

El proceso de implementación de la estrategia JUNTOS en Colombia obedece al mandamiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio.

### **1.1 LOS OBJETIVOS DEL MILENIO**

En el año 2000, Colombia junto con otros 188 países firmaron la Declaración del Milenio, por la cual se consagraban ocho objetivos de desarrollo comunes a largo plazo para ser cumplidos en el 2015. Este ejercicio contó con el apoyo y coordinación de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio. En ella asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa Declaración se concertaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, que incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015. Tal como en su momento lo planteó el Informe mundial sobre desarrollo humano 2003, “los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana”.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, constituyen la principal agenda global del desarrollo al proponerse reducir, para el 2015, por lo menos a la mitad la pobreza, sus causas y manifestaciones. Estas metas mundiales fueron acordadas

por los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo en la Cumbre del Milenio (septiembre 2000).

Los ODM sintetizan los objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales y las cumbres mundiales durante toda la década de los años noventa. Incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores.

Los Objetivos de Desarrollo de Milenio son las metas específicas de reducción de la pobreza más completas y que más amplio apoyo han obtenido en el mundo. Tal como lo señala el **Proyecto del Milenio** “para el sistema político internacional, representan la piedra angular en la que se basa la política de desarrollo; para más de mil millones de personas que viven en condiciones de pobreza extrema, representan los medios necesarios para poder llevar una vida productiva; para todos los habitantes del mundo, son la piedra angular de la búsqueda de un mundo más seguro y más pacífico”.

Por tanto, para los millones de personas que viven en pobreza extrema, los ODM representan su vida o su muerte, porque en esas condiciones y ante la carencia de ingresos una enfermedad, una inundación o una plaga pueden acabar fácilmente con la vida y genera retrasos en las posibilidades de desarrollo humano de millones de personas en el planeta. Los ODM forman parte del capital humano, de la infraestructura, de la sostenibilidad y el capital natural, del crecimiento económico general.

Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio son:

- **Objetivo 1.** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- **Objetivo 2.** Lograr la enseñanza primaria universal.

- **Objetivo 3.** Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
- **Objetivo 4.** Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
- **Objetivo 5.** Mejorar la salud materna.
- **Objetivo 6.** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- **Objetivo 7.** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- **Objetivo 8.** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

## **1.2. CONPES SOCIAL 91 “METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – 2015”**

El país, ratificando lo acordado en la Cumbre del Milenio, desarrolló el documento Conpes Social 91 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”.

Para la elaboración de este documento se contó con la participación de los Ministerios de Educación; Protección Social; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público; DANE y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

El Conpes Social 91 define para Colombia los siguientes objetivos y metas:

### **1.2.1. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

#### **1.2.1.1 Para reducir la pobreza extrema.**

##### **Meta Universal:**

- Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar diario.

##### **Metas Nacionales:**

- Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993). Línea de base 1991: 2.8%
- Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza. Línea de base 1991: 53.8%.<sup>3</sup>
- Reducir a 8.8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia). Línea de base 1991: 20.4%.<sup>4</sup>

#### **1.2.1.2 Para erradicar el hambre.**

##### **Meta Universal:**

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

---

<sup>3</sup> Esta meta se calculó con base en el supuesto de un crecimiento económico del 4% en los años 2005 y 2006, y del 6% a partir de 2007.

<sup>4</sup> Para el cálculo se mantiene el mismo supuesto de la meta en reducción de pobreza.

**Metas Nacionales:**

- Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10%.
- Reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. Línea de base 1990: 17%.

**1.2.2 Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal.****Meta Universal:**

- Lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

**Metas Nacionales:**

- Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 3.77%.
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media. Línea de base 1992: 76.08% y 59.11%, respectivamente.
- Alcanzar en promedio, 10.63 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 7 años de educación.
- Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media. Línea de base 1992: 6.1%.

### **1.2.3 Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.**

#### **Meta Universal:**

- Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes del fin de año 2015.

#### **Metas Nacionales:**

- En Colombia no se presentan diferencias importantes en asistencia escolar por género. Se propone como meta mejorar la capacidad de evaluación que permita orientar políticas y programas de manera acertada ya que los instrumentos con que cuenta el país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, son aún deficientes. En particular se considera prioritario obtener avances en las siguientes áreas:

#### **Violencia de Género:**

- Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.

**Mercado Laboral:**

- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema Nacional de formación para el Trabajo.

**Participación:**

- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.<sup>5</sup>

**1.2.4 Objetivo 4: Reducir la mortalidad en menores de cinco años.****Meta Universal:**

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

**Metas Nacionales:**

- Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 37.4 muertes por 1000 nacidos.
- Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 30.8 muertes por 1000 nacidos.

---

<sup>5</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 581. (31, mayo, 2000). Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 44.026. Santa fe de Bogotá D.C. [Disponible en]:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley\\_0581\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0581_2000.html)

- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país. Línea de base 1994: 92%, promedio de la vacunación del PAI.

#### **1.2.5 Objetivo 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva.**

##### **Meta Universal:**

- Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

##### **Metas Nacionales:**

- Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Línea de base 1998: 100 por 100.000 nacidos vivos
- Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales. Línea de base 1990: 66%
- Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%. Línea de base 1990: 76.3% atención institucional del parto; 80.6% atención del parto por personal calificado.
- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%. Línea de base 1995: 59% y 38.3 %, respectivamente.

- Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%. Línea de base 1990: 12.8%.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres. Línea de base 1990: 13 por 100.000 mujeres.

### **1.2.6. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.**

#### **1.2.6.1 VIH / SIDA.**

##### **Meta Universal:**

- Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.

##### **Metas Nacionales:**

- Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad. Línea de Base 2004: 0.7%
- Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010- 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.
- Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%. Línea de Base 2003: 52,3%.

### **1.2.6.2 Malaria, dengue y otras enfermedades.**

#### **Meta Universal:**

- Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.

#### **Metas Nacionales:**

- Reducir en 85% los casos de mortalidad por malaria. Línea de base 1998: 227 casos.
- Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana. Línea de Base 2003: 17,4 / 1.000 habitantes.
- Reducir en 80% los casos de mortalidad por dengue. Línea de base 1998: 229 casos.
- Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes en los municipios categoría especial, 1 y 2 por encima de 1.800 m.s.n.m. Línea de Base 2003: 30%.

### **1.2.7. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental.**

#### **1.2.7.1 Medio ambiente.**

#### **Meta Universal:**

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los

recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO).

**Meta Nacional:**

- Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea de base 2003: 23.000 hectáreas anuales.
- Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.
- Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton.

**1.2.7.2 Saneamiento básico.**

**Meta Universal:**

- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.

### **Metas Nacionales entre 1990 y 2015:**

- Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

#### **1.2.7.3 Vivienda.**

##### **Meta Universal:**

- Mejorar considerablemente la vida de los habitantes de tugurios en Colombia.

##### **Meta Nacional para el 2020:**

- Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios. Línea de base 2003: 1.346.000 hogares (16%)

#### **1.2.8 Objetivo 8: Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.**

##### **Metas Universales:**

- Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza.

- Acceso libre de aranceles, a mercados sin subsidios por parte de los países industrializados, y sin cupos limitantes para las exportaciones de los países menos desarrollados; programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados; cancelación de la deuda bilateral oficial; concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza
- Encarar de manera general los problemas de la deuda con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos
- En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

#### **Estrategias para Colombia:**

- Para efectos de este objetivo, Colombia en las metas relacionadas con salud (objetivos 4, 5 y 6) establece la posibilidad de acceso a medicamentos, a través de la estrategia fundamental de lograr cobertura de afiliación a la seguridad social en salud, del 100%.
- Por otra parte, en cuanto al desarrollo de estrategias para el trabajo digno y productivo, la prioridad del país se concentra en mejorar y mantener el nivel de escolaridad, de acuerdo con lo previsto en el objetivo 2.

- En procura de crear condiciones favorables para la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo, Colombia tiene el claro compromiso de desarrollar y poner en práctica mecanismos de integración comercial con otros países y regiones y mantener su tradición de contar con unas finanzas públicas equilibradas.
- De otro lado, la reducción de las inequidades existentes demandará esfuerzos y apoyos de asistencia técnica y cooperación internacional que permitan crear alternativas de gestión, mejorar la capacidad institucional y realizar seguimiento continuo al desempeño de la Nación y las entidades territoriales.
- En colaboración con el sector privado Colombia logrará coberturas de telefonía fija, móvil y de Internet, acordes a las metas de desarrollo económico del país.
- Dispondrá de una infraestructura moderna y confiable para la transmisión de la televisión pública y contará con un sector postal eficiente e integrado a la economía nacional.

**1.2.9 Financiamiento.** La financiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, será una responsabilidad compartida entre el gobierno central y los gobiernos departamentales y municipales, con el apoyo de las empresas privadas, las agencias internacionales y la sociedad civil.

Las estrategias planteadas para el cumplimiento de las metas, deberán ser incluidas en los planes nacionales de desarrollo y se promoverá su inclusión en los planes territoriales, de tal forma que se asegure la inversión del presupuesto nacional y territorial en el cumplimiento de los objetivos. Los Ministerios sectoriales deberán contemplar entre sus programas prioritarios y en la cofinanciación con iniciativas regionales, aquellos relacionados con el logro de los objetivos y metas planteados en el presente documento. Buena parte de los programas actualmente

existentes apuntan a dicho propósito y deberán ser consolidados y fortalecidos, además de introducir mejoras en la eficiencia, eficacia, acceso y calidad de dichos programas.

Como alternativas complementarias los gobiernos nacionales y territoriales deberán analizar sus requerimientos de financiamiento externo en concordancia con las normas vigentes en términos de capacidad de endeudamiento y saneamiento fiscal.

De esta forma, las principales fuentes de financiamiento con las que se cuenta para el cumplimiento de los objetivos, incluyen el Sistema General de Participaciones, los eventuales recursos provenientes de crédito externo nacional y territorial y de cooperación y asistencia técnica nacional e internacional, los aportes parafiscales, los recursos propios de la Nación y de las entidades territoriales, los recursos provenientes de las regalías y los aportes de los hogares y de las empresas.

Se destacan los programas de cobertura de seguridad social en salud, cobertura educativa, programas de asistencia a la niñez y la familia (a cargo del ICBF y de la Red de Apoyo Social), programas de salud pública, vivienda y saneamiento básico, entre otros.

Las metas y las fuentes de financiación fueron proyectadas bajo el supuesto de un crecimiento anual de la economía del 4%, en los años 2005 y 2006 y luego del 6 % anual a partir de 2007, por lo que la programación de las fuentes estaría sujeta a dicho comportamiento.

### **1.3. CONPES SOCIAL 102 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA LA EXTREMA POBREZA**

#### **1.3.1 Lineamientos de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza.**

La Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza es un sistema de protección social para las familias en extrema pobreza, basado en un modelo de gestión que les permita el acceso preferente a la oferta de servicios sociales del Estado, para:

- a)** Asistir a las familias en extrema pobreza, mediante la articulación de oferta pertinente.
- b)** Incentivar logros en formación y acumulación de capital humano en los hogares (nutrición, educación, salud, capacitación laboral, enganche laboral o emprendimiento).
- c)** Permitir a futuro oportunidades mayores para la generación autónoma de ingresos.
- d)** Realizar seguimiento y posibilitar el progreso de las familias
- e)** Focalizar la inversión y oferta complementaria (vivienda), para mejorar las condiciones de vida presente y futura (dinámica familiar) y canalizar de la demanda a hacia otros programas (justicia, Bancarización o Banca de las Oportunidades)
- f)** Articular programas y servicios y focalizar sus recursos hacia la población en pobreza extrema.

**1.3.2 Principios de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza.** La Red pone en marcha un nuevo modelo de gestión en la política social para reducir la pobreza extrema y estabilizar socio-económicamente a las familias en condición de desplazamiento, que se fundamenta en los siguientes principios:

- a) La familia es la unidad de intervención, y se hace énfasis en las necesidades de los miembros que la conforman.
- b) La familia tiene un rol activo y de corresponsabilidad en el proceso de superación de la pobreza extrema y recibirá un acompañamiento durante la permanencia en el Sistema.
- c) La Red integra y da acceso preferente a las familias vinculadas a la oferta de servicios sociales del Estado.
- d) La Red procura condiciones e incentivos para el progreso de las familias hacia niveles de mayor autonomía e inserción en el Sistema de Protección Social (graduación - promoción social).
- e) La Red adecua la oferta institucional a la demanda de las familias.
- f) La Red requiere la participación de los gobiernos locales, de las autoridades y de las instituciones locales como la Iglesia, bajo parámetros básicos requeridos para la operación.
- g) La Red promueve el control social, hace seguimiento y evalúa los resultados e impactos.
- h) Durante la permanencia en el programa, las familias beneficiarias recibirán acompañamiento de gestores sociales, quienes les ayudarán a construir un plan

de vida y verificarán el cumplimiento de unas condiciones mínimas que permitan superar la condición de pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las familias.

Estas condiciones mínimas serán definidas en función de las necesidades que una familia requiere para superar la pobreza extrema en distintas dimensiones.

**1.3.3 Objetivos de la Red de Protección Social contra la extrema pobreza.** El objetivo central de la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza es apoyar a las familias que viven en pobreza extrema a superar su situación y mejorar su calidad de vida, a través del trabajo conjunto entre las familias y el Gobierno. Con este propósito, la Red espera atender a un millón quinientas mil familias en condición de extrema pobreza entre 2007 y 2010.

La población desplazada también será objeto de intervención de la Red. Entre los objetivos específicos se encuentra:

- a) Priorizar e incorporar a las familias beneficiarias a la oferta pública de servicios sociales.
- b) Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias.
- c) Incentivar logros en la formación y acumulación de capital humano en los hogares.
- d) Apoyar a las familias en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les permita ser agentes activos de su propio desarrollo.
- e) Romper ciclos de pobreza y estabilizar socio económicamente a la población en pobreza extrema.

- f) La Red es una herramienta adicional para la atención y seguimiento a la población desplazada, que contribuirá a la estabilización socioeconómica de esta población.

**1.3.4 Población objetivo.** La Red beneficiará a los hogares en extrema pobreza que residen en las zonas más deprimidas de los municipios del país. En 2005 se contaban 1,5 millones de hogares situados por debajo de la línea de pobreza extrema, que agrupaban cerca de 6,6 millones de personas. De esos hogares el 55,6% habitaban las cabeceras municipales y 44,4% las zonas rurales. Dentro de este grupo de familias, se identificará a la población desplazada por la violencia, y se diferenciará su atención de la población en pobreza extrema.

Teniendo en cuenta que actualmente Familias en Acción beneficia a 682.307 familias (582.500 del Sisben 1 y 99.807 desplazadas), la población objetivo de la Red serán los beneficiarios de este programa, y las nuevas familias en extrema pobreza que se incorporen en la expansión del programa Familias en Acción, incluyendo las familias desplazadas.

No obstante, para su puesta en marcha se realizará una prueba piloto de la Red a una escala pequeña de operación, donde la oferta de programas sea suficiente para garantizar la inserción de las familias en el tiempo de duración del acompañamiento. Se evaluarán diferentes elementos de la operatividad de la Red, entre las cuales están:

- Focalización.
- Articulación institucional y de programas.
- Capacidad de las familias para insertarse en la oferta de servicios sociales.

- Acceso efectivo.
- Impactos esperados.

Los resultados del piloto, permitirán realizar ajustes al diseño y operación de la Red y su modelo de gestión antes de su implementación y expansión a nivel nacional. En el piloto también se realizará evaluaciones de procesos y de gestión, y se diseñará la evaluación de impacto de la Red. Los resultados de estas evaluaciones en el piloto permitirán hacer ajustes al diseño de la Red. Se espera tener algunos resultados preliminares del piloto el primer trimestre de 2007.

**1.3.5 Participación de los gobiernos locales.** La participación y apropiación de los entes territoriales es uno de los ejes principales de la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza. Los municipios y departamentos participarán de manera voluntaria en la Red sujetos a la suscripción de acuerdos que incluyan el cumplimiento de condiciones de entrada y garantías de acceso a los servicios de educación y salud, y de condiciones mínimas orientadas a apoyar el logro de las condiciones mínimas definidas para las familias. Las autoridades locales como la Iglesia, el Ejército Nacional, etc., así como ONG's podrán apoyar la implementación y operación de la Red en los territorios del país.

Entre las condiciones de entrada se cuentan:

- a) Evaluación ex-ante:** la gerencia de la Red realizará una evaluación ex-ante de los servicios sociales del departamento y de municipio, con el fin de determinar las necesidades y requerimientos para la entrada en operación del programa.
- b) Cofinanciación:** de acuerdo con su capacidad de financiamiento y en los porcentajes que se definan en los manuales operativos, todos los

departamentos y municipios deberán aportar recursos para el funcionamiento de la Red. En particular la cofinanciación se concentrará en:

- Operación local de la Red (incluye: gestores sociales, quienes realizarán el acompañamiento).
  - Obras de infraestructura básica necesarias para el cumplimiento de las condiciones mínimas de las familias, de acuerdo con su ámbito de ingerencia.
  - Ampliación de coberturas en educación, salud y saneamiento básico.
  - Proyectos de generación de ingresos, entre otros.
- c) Identificación de la población beneficiaria:** siguiendo los parámetros definidos en el presente documento, se definirán los listados de municipios que son potenciales participantes y a su vez los municipios definirán las áreas de intervención. La identificación de las familias beneficiarias podrá ser realizada por las autoridades locales, bajo la supervisión y aprobación de la gerencia, el comité de coordinación de la Red y el DNP.
- d) Priorización de la población:** los municipios y departamentos deberá listar los programas sociales que manejan y definir los mecanismos mediante los cuales priorizarán la atención hacia la población inscrita en la Red.
- e) Identificación del potencial productivo:** los departamentos y municipios deberán identificar áreas en las que cuente con potencial productivo con el fin de orientar la oferta de cursos de capacitación laboral, asistencia técnica, proyectos productivos, y microcrédito a esas áreas.

En las zonas rurales esto incluye el desarrollo de los proyectos regionales de los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial, la identificación de cultivos promisorios y sus respectivas cadenas productivas, además de los esquemas de comercialización de la producción.

- f) Transparencia de la información:** los departamentos y municipios deben comprometerse a hacer pública la información sobre los beneficiarios, resultados, y ejecución presupuestal de la Red entre otros. Esta deberá ser publicada en las zonas de intervención de la Red, en las alcaldías y en las oficinas de administración del Sisben, entre otras.
  
- g) Conectividad y soporte administrativo:** garantizar el acceso a Internet al personal que manejará los aspectos operativos de la Red en un plazo no mayor a seis meses. Así mismo, apoyar en la operación y administración de la Red.

Entre las condiciones mínimas se incluyen:

- a) Instancias de participación social:** poner en funcionamiento el Consejo departamental y municipal de política social u otra instancia de participación representativa de la región, la cual tendrá entre sus funciones el control social del funcionamiento de la Red y la validación de las necesidades de infraestructura identificadas por las administraciones locales.
  
- b) Acceso a centros de intermediación laboral:** los municipios deberán apoyar al SENA en las obras y gestiones necesarias para garantizar que en un plazo no mayor a dos años, la población tenga acceso a centros de intermediación laboral.

- c) Armonización de la oferta de servicios sociales: los municipios y departamentos deberán trabajar junto con el gobierno nacional en la armonización de la oferta de servicios sociales de manera que se minimicen las duplicidades y se potencie la complementariedad de los programas.

#### **1.4. MICRO REGION 031 RED JUNTOS**

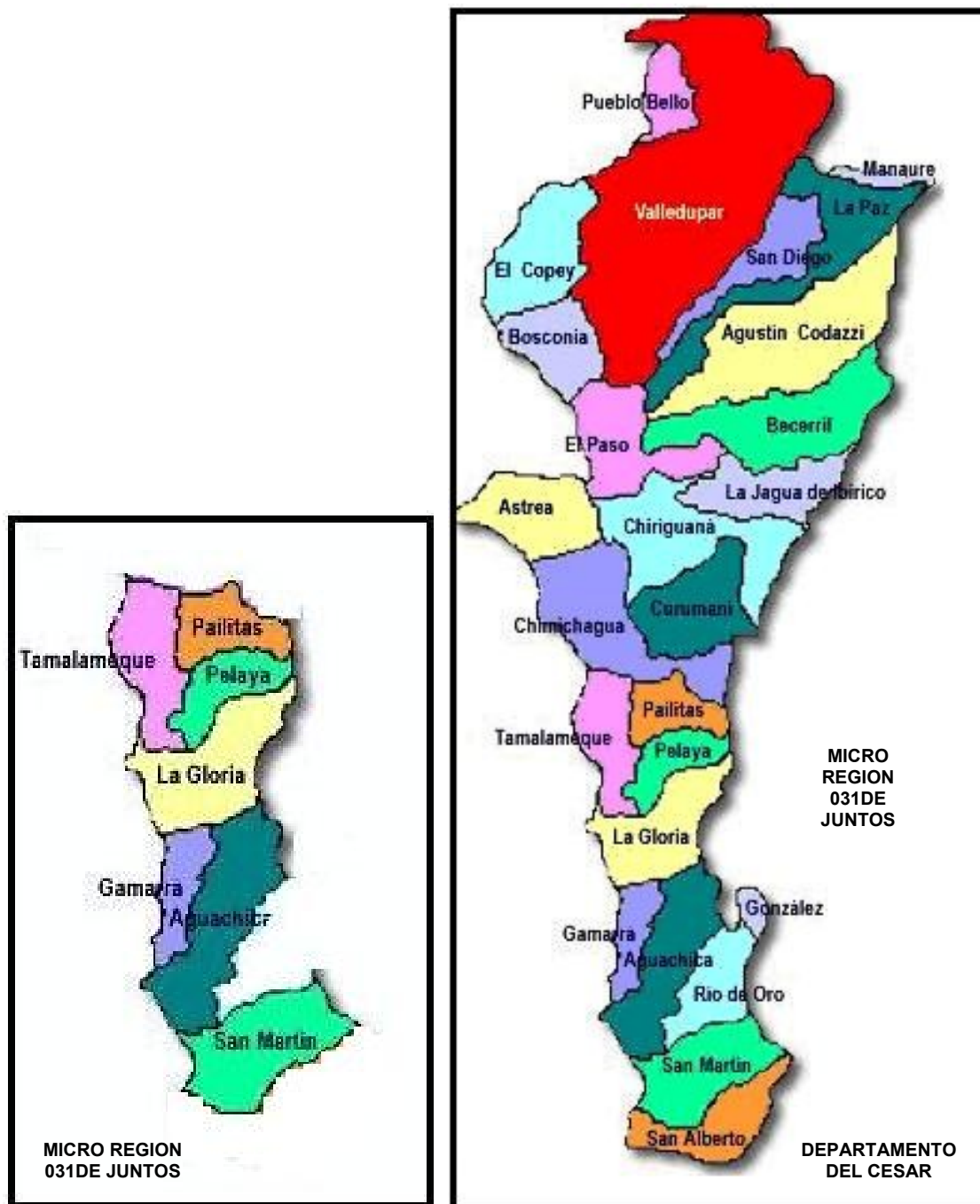
La micro región 031 esta ubicada en el departamento del Cesar, cubriendo siete (7), Municipios del Sur del Cesar.

Los municipios que integran la micro región 031 son los municipios de:

- Aguachica,
- Gamarra,
- Pelaya,
- Pailitas,
- San Martín,
- La Gloria, y
- Tamalameque.

Son divididos así por que tienes un número determinado de familias para que puedan ser atendidas, un ejemplo de esto es que el municipio de Valledupar es una micro región por el número de familias beneficiarias que tiene dicho municipio.

**Figura 1.** Micro región 031 Red Juntos



Fuente: COLOMBIA. Cesar, Aguachica “De la mano con el pueblo”. Sitio oficial: Nuestro municipio. Mapas. [Disponible en]: <http://www.aguachica-cesar.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=m1m1--&x=2914194>

#### **1.4.1. Municipio de Aguachica.**

**1.4.1.1 Ubicación geográfica.** Aguachica está ubicada al Sur del Departamento del Cesar, a los 8° 18' 45" de Latitud Norte y 73° 37'37" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, entre la Cordillera Oriental y el valle del Río Magdalena, a una distancia de 301 kilómetro de Valledupar, la capital del Cesar. Su extensión territorial es de 876.26 kilómetros cuadrados que ocupa el 3,8% de la superficie del Departamento. Limita por el norte con el Municipio de La Gloria (Cesar), El Carmen (Norte Santander), por el este con Río de Oro (Cesar), por el sur con Río de Oro, San Martín (Cesar) y Puerto Wilches (Santander), por el oeste con Gamarra (Cesar) y Morales (Bolívar). El territorio de Aguachica tiene una zona montañosa al Norte, representadas por las estibaciones Noroccidental es de la Cordillera Oriental con elevaciones entre los 200 y 2.150 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.); al sur una zona de planicie o llanura regada por los Ríos Lebrija y Magdalena y sus numerosas quebradas y arroyos, cuya fisiografía oscila entre los 50 y los 200 m.s.n.m. Su clima tiene una temperatura promedio de 28 °C y la precipitación media anual es de 1.835 mm.

**1.4.1.2 División político – administrativa.** Posee en toda su jurisdicción 22 Corregimientos de los cuales solo 7 cumplen y 50 Veredas, las cuales se ubican en los sectores planos y de laderas.

#### **Corregimientos:**

1. Barranca Lebrija.
2. Buturama.
3. Cerro Bravo.

4. El Juncal.
5. La Morena.
6. Las Adjuntas.
7. Lucaica.
8. Norean.
9. San Miguel.
10. Santa Lucia.
11. Villa Nueva.
12. Boquerón.
13. Campo Amalia.
14. Cerro Redondo.
15. La Campana.
16. La Yeguera.
17. Loma de Corredor.
18. Mucuras.

**19.** Patiño.

**20.** Santa Bárbara.

**21.** Santa Rosa.

**22.** Villa de San Andrés.

**Veredas:**

**1.** Barcelona.

**2.** Bombiadero.

**3.** Cañada Ospina.

**4.** Caracol.

**5.** Costa Rica.

**6.** El Corral.

**7.** El Tope.

**8.** Esmeralda Alta.

**9.** Honduras.

**10.** Cascabela.

**11.** La Pajuila.

**12.** La Ye.

**13.** Las Bateas.

**14.** Las Margaritas.

**15.** Los Caliches.

**16.** Los Llanos.

**17.** Marinilla.

**18.** Palmira.

**19.** Peralonso.

**20.** Soledad.

**21.** Quebrada Seca.

**22.** San Benito.

**23.** San José.

**24.** San Pablo.

**25.** Santa Inés.

**26.** Bella Vista.

**27.** Campoalegre.

**28.** Caño Caracolí.

**29.** Cerro de los Bustos.

**30.** El Carbón.

**31.** El Faro.

**32.** Esmeralda.

**33.** Guaduas.

**34.** La Bocatoma.

**35.** Santo Domingo.

**36.** La Unión.

**37.** La Yeguerita.

**38.** Las Latas.

**39.** Las Piñas.

**40.** Los Columpios.

41. Maligual.

42. Palenquillo.

43. Peñoncito.

44. Planadas – Limoncito.

45. Puros Altos.

46. Sabana de Caballeros.

47. San Francisco.

48. San Lorenzo.

49. San Pedro.

50. La Ceiba.

De acuerdo al Diagnostico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, La cabecera municipal está conformada por 74 barrios, repartidos en cuatro zonas, los cuales son:

**Sector 1:**

38 Barrios: Barahoja, Campo Serrano, Cañaverl, Carretero, Centro, Ciudadela de la Paz, Divino Niño, Brisas de Buturama, La Paz El Bosque, El Higuierón, Idema Jerusalén La Ceiba La Feria, Sector del Divino Amor La Primavera, Joaquín Fidel Royero, El Progreso, Las Américas Libertad, Libertador, Los Halcones, Los

Laureles, María Auxiliadora, Olaya Herrera, Palmira, Villa Lili, Oasis, Paraíso, Romero Díaz, San Fernando San Pedro, San Roque, Santa Ana, Siete de Agosto, Solano Pérez, Sabanas de San Lázaro.

**Sector 2:**

18 Barrios: Cordillera, Floridablanca, Jhon F. Kennedy, La Esperanza, La Sabanita, La Victoria, Las Brisas, Las Delicias, María Eugenia Alto, María Eugenia Bajo, Altos del Jardín, Obregón, Once de Noviembre, San Andresito, San Eduardo, Veinte de Enero, Villa Maré, Quinta de la Sabana.

**Sector 3:**

10 Barrios/Sectores: Alto Prado, Coomultasan, Villa Country, José Antonio Galán, Las Acacias Etapa I, Las Acacias Etapa II Potosí, San José, San Martín, Sector Coralce.

**Sector 4:**

8 Barrios/Sectores: Salas Suárez y López, Villa Paraguay, Nueva Colombia, Terreno por desarrollar Centro de Acopio, Sector Universidad Popular del Cesar, Sector Cementerio, Sector Estación de Terpel, Villa Campestre.

**1.4.2. Municipio de Gamarra.**

**1.4.2.1 Ubicación geográfica.** El Municipio de Gamarra está ubicado al sur occidente del Departamento del Cesar, limita al norte con el Municipio de la Gloria, al sur y al oriente con el Municipio de Aguachica y al occidente con el río Magdalena que lo separa del Municipio de Morales - Bolívar. Posee una extensión de trescientos veinte (320.3) kilómetros cuadrados (Km<sup>2</sup>).

Gamarra está localizada a orillas del río Magdalena y su cabecera municipal está rodeada por complejos cenagosos; se encuentra comunicada por carretera con la troncal de oriente (cabecera municipal de Aguachica) en una distancia de 15 Km; su división política administrativa está representada en ocho (8) corregimientos que son:

1. Palenquillo,
2. Puerto Viejo,
3. Mahoma,
4. La Estación,
5. Cascajal,
6. El Contento,
7. Puerto Capulco, y
8. Puerto Mosquito.

Así mismo tiene cinco (5) veredas:

1. El Cedro,
2. Los Palmares,
3. El progreso,

#### 4. Sabana de Chapetón y

#### 5. Sabana de Caballero.

La zona donde se encuentra ubicado el Municipio es de bajo riesgo sísmico, bajo riesgo volcánico, piso térmico calido, su topografía predominante es plana, su posición geográfica es la de terrazas del valle del Río Magdalena, su vegetación natural predominante es de bosque seco tropical, su cabecera municipal tiene una altura sobre el nivel del mar de 50 mts y localizada a 296 Km de la capital del departamento; con una temperatura promedio de 32 °C.

Hidrográficamente esta localizado en la margen derecha de la principal arteria fluvial del país el río Grande de la Magdalena, y sus afluentes principales son las quebradas de Buturama, La Dorada, Noréan, San Antonio, Caimán, Pital, los cuales desembocan en las diferentes ciénagas del municipio, estando estas comunicadas por caños entre las que se destacan Caño Tortuga, Caño Pital, Caño Rabón, Caño Zulia, Caño Danta y Caño Sinaí.

En el municipio, las ciénagas que integran este Complejo son:

- El Tonto,
- Palenquillo,
- Marisonga,
- Zulia,
- La Mula,

- El Juncal,
- El Sordo,
- Pelagallinas,
- Juncal,
- Baquero,
- El Contento,
- La Montoya,
- La Hermosa,
- Líbano, y
- Teresa.

La dinámica de estas ciénagas se ve influenciada tanto por el río Magdalena como por el río Lebrija, el cual no presenta mayor declive en su parte baja, de ahí que frecuentemente el río Magdalena en sus grandes crecidas represe sus aguas y las desborde dando lugar a la formación de caños que comunican todo el complejo cenagoso, que recibe el nombre de caño Rabón, convirtiendo el área del basín del río en una zona pantanosa.

El río Magdalena baña al municipio en una extensión de 30 Km y sirve de límite al departamento del Bolívar. Su principal puerto es Capulco localizado en la cota 501.

**1.4.2.2 División político – administrativa.** El casco urbano esta conformado por 14 barrios y 126 manzanas distribuidas en forma octagonal, algunas de las cuales se encuentran incompletas en razón de las existencias de ciénagas en su interior.

Existen 13 calles que crecen de sur a norte y 13 carreras que crecen de occidente a oriente. Con las constante crecientes del río Magdalena en los últimos años se ha extendido el municipio hacia los barrios ubicados en la vía Aguachica.

La zona rural consta de los corregimientos de:

- La Estación,
- Puerto Mosquito,
- Puerto Capulco,
- El Contento,
- Puerto Viejo,
- Cascajal,
- Mahoma, y
- Palenquillo

En los cuales se cuenta con un corregidor disponible en cada corregimiento y las veredas:

- Los Palmares,

- El Progreso,
- El Cedro,
- Sabana de Chapetón, y
- Sabana de Caballeros.

### **1.4.3. Municipio de Pelaya.**

**1.4.3.1 Ubicación geográfica.** El Municipio de Pelaya se halla ubicado a los 08° 41' 30" LATITUD NORTE y a los 73° 39' 59" LATITUD OESTE; tiene una extensión de 371.3 Km<sup>2</sup> y se encuentra al sur del departamento del Cesar, junto al valle del Magdalena medio.

El casco urbano se encuentra a 70 mts sobre el nivel del Mar, presentando una temperatura promedio de 28.7 °C. El clima es cálido, registrando temperaturas anuales de 30 °C, con precipitaciones anuales de 1000 a 2020 mm, con brillo solar de 10 horas diarias en el primer semestre y ocho horas en el segundo semestre, cuenta con una topografía de Vegas, Laderas y Sabanas, con suelos Franco arcillosos en Las Vegas, Franco arenosos en las Laderas y sin estructura en los suelos sabanosos.

Se encuentra localizada en la subregión sur del departamento y delimitada de la siguiente manera: Al Norte con el Municipio de Pailitas, Al Sur con el Municipio de La Gloria, Al este con el departamento de Norte de Santander. Al oeste con el Municipio de Tamalameque.

**1.4.3.2 División político – administrativa.** Se encuentra conformado por dos (2) Corregimientos:

**1.** San Bernardo, y

**2.** Costilla.

Y treinta y cuatro (34) veredas conformadas por:

**1.** La Luz,

**2.** Vegas Lindas,

**3.** La Hondita,

**4.** La Morrocuya,

**5.** Swiche,

**6.** Guitarrilla,

**7.** Jabonal,

**8.** La Cabaña,

**9.** Santa Ana,

**10.** La Flecha,

**11.** Manjares,

**12.** Seis de Mayo,

- 13.** Marta Isabel,
- 14.** La Reforma,
- 15.** La Esperanza,
- 16.** Singarare 3,
- 17.** Unión del Futuro,
- 18.** Carrizal,
- 19.** Singarare 1,
- 20.** La Virgen,
- 21.** La Lejía 1,
- 22.** Los Chacones,
- 23.** Raíces Altas,
- 24.** Los Caimanes,
- 25.** Quebrada Seca,
- 26.** El Tigre,
- 27.** El Vergel,

**28.** Laureles,

**29.** El Lucero,

**30.** Raíces Bajas,

**31.** La Lejía 2,

**32.** Singarare 2,

**33.** Senderito y

**34.** Caño Sucio.

Conformado por veinte (20) barrios del Municipio de Pelaya:

El Tucero, Ciudad Jardín, San Juan, Jardín Central, Gaitán, Cementerio, Mata Bijao, 2 de Febrero, San Bernardo, Carrizal, Las Flores, Las Delicias, Las Palmas, Las Américas, La Esperanza, Nuevo, San José, 11 de Noviembre, Alfonso López y 2 de Junio.

El Corregimiento de San Bernardo lo conforman dieciséis (16) Barrios: La Plaza, El Mamon, 20 de Agosto, El Centro, San ajuares, 7 de Diciembre, El Morro, Cantarrana, Tierra Baja, Pescadito, La Línea, Marquetalia, La Peña, Rinconguapo y la Unión.

El Corregimiento de Costilla lo conforman quince (15) Barrios: Calle Cementerio, El Coco, Colombia, San Juan, Banda Sola, Calle Centro, La Barquera, Unión A, Calle Moncha, Calle Telecom, Bambú, La 40, Zapato en Mano, Los Almendros y Totumo.

#### **1.4.4. Municipio de Pailitas.**

**1.4.4.1 Ubicación geográfica.** El Municipio de Pailitas se encuentra localizado en la subregión Centro del Departamento del Cesar y sus coordenadas geográficas son: 8° 57' de latitud Norte y 73° 38' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Pailitas limita al Norte con el municipio de Chimichagua, al Sur con el municipio de Pelaya, al Este con el Departamento de Norte de Santander y al Oeste con el municipio de Tamalameque. Se encuentra a una distancia de 203 Km de la capital Valledupar. Tiene una extensión de 512.5 km<sup>2</sup>.

**1.4.4.2 División político – administrativa.** El municipio cuenta con 5 corregimientos y 43 veredas. En el área urbana se contabilizan 18 barrios.

1. Palestina,
2. El Burro,
3. Los Llanos,
4. La Floresta,
5. Rivera,
6. Los Corazones,
7. Santa Bárbara,
8. La Pedregosa,
9. Villanueva I,

10. Villanueva II,
11. El Refugio,
12. Quebrada Honda,
13. Quebrada Chiquita,
14. Las Guarumeras,
15. La Estrella,
16. Caracolí,
17. Barro Blanco,
18. Caño Arenas,
19. Las Llaves,
20. Bobalí I,
21. Bobalí II,
22. Bolazul,
23. Los Encantos,
24. Los Andes I,

- 25.** Los Andes II,
- 26.** Raya Grande,
- 27.** Piedras Monas,
- 28.** Rayita Oriental,
- 29.** La Esperanza,
- 30.** San Isidro,
- 31.** Mundo Nuevo,
- 32.** El Diviso,
- 33.** Bubeta,
- 34.** San José,
- 35.** San José de Tagoaje,
- 36.** La Paz,
- 37.** La Unión,
- 38.** La Esmeralda,
- 39.** La Gloria,

40. La Cabaña,

41. Los Higueros,

42. Ocho de Diciembre,

43. Arroyo Hondo,

44. Los Manantiales,

45. Singararétres,

46. Quebrada Verde,

47. Caño Azul,

48. Nueva Granada.

#### **1.4.5. Municipio de San Martín.**

**1.4.5.1 Ubicación geográfica.** Se ubica en la región sur del departamento del Cesar, acompañado de los municipios de San Alberto, Río de Oro, González, Aguachica, Gamarra, La Gloria; limita al sur con el Municipio de San Alberto, al oriente con el Municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander, al norte con los Municipios de Aguachica y Río de Oro, al occidente con Santander con límites en el río Lebrija. Comprende 905.55 Km<sup>2</sup> aproximadamente de las cuales la mayor parte del terreno es plano y el resto es zona montañosa de la Serranía del Perijá, le corresponde a la zona urbana una extensión de 5 Km<sup>2</sup>, con una altitud de 1.000 metros sobre el nivel del mar.

**1.4.5.2 División político – administrativa.** La división político administrativa de San Martín está representada por la cabecera municipal, también llamada San Martín, con trece barrios: La Floresta, San Vicente, Buenos Aires, La Esperanza, San Alonso, 20 de Mayo, La Cumbre, Las Orquídeas, Centro, Argemira Pedraza, William Quintero, El Socorro y El Porvenir.

Y diez corregimientos:

1. San José de las Américas,
2. Terraplen,
3. Los Bagres,
4. La Curva,
5. Aguas Blancas,
6. Cuatro Bocas,
7. Puerto Oculto,
8. Minas,
9. Torcoroma y
10. Pita Limón.

Y 40 veredas, de las cuales el 80% se encuentra en la zona montañosa de la cordillera oriental. San Martín, por la distancia con Valledupar la capital del

departamento, desarrolla principalmente relaciones comerciales, con Santander, principalmente Bucaramanga y Barrancabermeja, Ocaña Norte Santander y una relación menos fuerte con los municipios de San Alberto y Aguachica, por razones de cercanía.

#### **1.4.6. Municipio de La Gloria.**

**1.4.6.1 Ubicación geográfica.** La Gloria Cesar se encuentra ubicado geográficamente al Sur – Occidente del Departamento del Cesar y en la margen oriental del Río Magdalena, su suelo esta situado a los 8° 37' de latitud norte, y a los 73° 48' de longitud. Limita al Norte con los Municipios de Tamalameque y Pelaya, al Oriente con el Departamento de Norte de Santander, al Occidente como línea Arcifinia, el río Magdalena de los municipios de Regidor y Río Viejo (sur del Bolívar) y al Sur con los Municipios de Aguachica y Gamarra.

#### **1.4.6.2 División político – administrativa.**

- **Corregimiento de Ayacucho:** con una extensión de 125.17 Km<sup>2</sup> y 3.015 habitantes, sus veredas son: 20 de Febrero, Gallinazo, Santa Rosa, Aguadulce, Punta Brava, Cuaré Bajo, Cuaré Alto, La Trinchera, Caño Seco, Cuero Tendido, Calle Real, Planada, Cuaré Limites y Paraíso y El Cairo.
- **Corregimiento de Besote:** con una extensión de 32.13 Km<sup>2</sup> y 1.005 habitantes, sus veredas son: Vega Grande y Payares.
- **Corregimiento de Bubeta:** posee una extensión de 295 Km<sup>2</sup> y lo habitan 1.407 pobladores; sus veredas son: Tronaderos, Maicito, Caño Juan, Villa Eneida, Bajo Anamaya, La Virgen, Seis de Mayo, Caño Guayabo, Las Palmeras, El Piñón y Las Nubes.

- **Corregimiento de Carolina:** con una extensión de 61.67 Km<sup>2</sup> y 502 habitantes, sus veredas son: Villa del Carmen y Viejo Pérez.
- **Corregimiento de La Mata:** con una extensión de 67.11 Km<sup>2</sup> y 1.608 habitantes, sus veredas son: El Trapiche, Gobernador, Los Cacaos, Caño Alonso, Meléndez y La Estación.
- **Corregimiento de Molina:** posee una extensión de 82.01 Km<sup>2</sup> y lo puebla 502 habitantes, su vereda es: Las Puntas.
- **Corregimiento de San Pablo:** con una extensión de 71.83 Km<sup>2</sup> y 1.005 habitantes, sus veredas son: La Caldereta, San Juan y Llano Cruzado.
- **Corregimiento de Simaña:** con una extensión de 73.60 Km<sup>2</sup> y 2.412 habitantes, sus veredas son: Las Flores, Torcoroma, Santa Helena, Palma Sola, La Fe, Hato Nuevo, Bella Cruz y Santa Inés.

#### **1.4.7. Municipio de Tamalameque.**

**1.4.7.1 Ubicación geográfica.** Tiene una extensión aproximadamente de 51,131 Km<sup>2</sup>, una población de 14,585 habitante, limita al norte con el municipio de Chiriguana, al sur con el Municipio de la Gloria, al este con el Municipio de Pailita y Pelaya y al oeste con el Departamento del magdalena y Bolívar, posee una temperatura aproximada de 32 °C y una altitud que va desde los 50 hasta los 150, m.s.n.m.

**1.4.7.2 División político – administrativa.** La división política administrativa de Tamalameque esta representada por los barrios de la cabecera municipal: 1 de Diciembre, 17 de Abril, El Aluminio, El Carmen, El Centro, El Cerezal, El Colorado, El Manantial, Flores de Sabana, Fundación, La Libertad, La Mochila, La Paz, La

Rivera, Las Delicias, Los Comejenes, Nueva Granada, Palmira, San Martín, San Miguel, San Rafael, sus Corregimientos de Antequera, Brisas, Las Palmas, Mundo Alvez, Palestina, Pasacorriendo, Pueblo Nuevo, Puerto Bocas, Zapatosa y sus veredas de 12 de Octubre, Campo Alegre, El Jobo, Hacaritama, San Carlos, San Francisco, Totumito.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

### 2.1. AMBITOS DE DESARROLLO DE JUNTOS

**2.1.1 ¿Qué es Juntos?** JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada que se enmarca dentro del Sistema de Protección Social – SPS, creado por la Ley 789 de 2002. Este se definió como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de la población más desprotegida.

**2.1.2 Objetivo general.** El objetivo general de JUNTOS es construir y fortalecer, en las familias que se encuentran tanto en situaciones de pobreza extrema como de desplazamiento, la capacidad de gestionar su propio desarrollo, para superar su estado de pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

**2.1.3 Estrategia de intervención de Juntos.** La estrategia JUNTOS contempla 9 dimensiones para la superación de la pobreza extrema que agrupan 45 LB<sup>6</sup> y 22 Condiciones Básicas Territoriales (CBT) El cumplimiento de los LB y las CBT en cada dimensión se apoyará en un modelo de gestión basado en tres componentes:

- a) Acompañamiento Familiar y Comunitario,
- b) Gestión de la Oferta y Acceso Preferente a Programas Sociales del Estado, y
- c) Fortalecimiento Institucional.

---

<sup>6</sup> Logros Básicos.

**2.1.4. Dimensiones y logros básicos.** Las Dimensiones son áreas de intervención definidas por JUNTOS, sobre las cuales se establecen los ámbitos de trabajo para contrarrestar las trampas de pobreza en las familias más vulnerables.

Los Logros Básicos constituyen el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en pobreza extrema debe alcanzar para superar su situación. Con base en esto, la Red estructura el acompañamiento familiar y comunitario, y gestiona la oferta de programas y servicios sociales hacia ellas.

**2.1.4.1 Identificación.** Los miembros de la familia cuentan con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos y les permiten el acceso a los servicios sociales del estado.

1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.
3. La familia incluida en el SISBEN, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.

**2.1.4.2 Ingresos y trabajo.** La familia accede a ingresos autónomos (monetarios o en especie) a través de diferentes medios de sustento.

4. Los adultos mayores de 60 años cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie).

5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.
6. Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan.
7. La Familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda.

**2.1.4.3 Educación y capacitación.** Los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias básicas, ciudadanas y laborales que contribuyen a su desarrollo integral.

8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.
11. Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.

**12.** Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales.

**2.1.4.4 Salud.** Mediante el acceso preferente al sistema de salud, las personas reciben los servicios de atención y participan en los programas de promoción y prevención. Así, la familia reduce la mortalidad evitable y la morbilidad.

**13.** Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSS-.

**14.** La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.

**15.** Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.

**16.** Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y HIB), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).

**17.** Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto.

**18.** Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.

**19.** Las mujeres y los hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados.

**20.** Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.

**2.1.4.5 Nutrición.** Todos los miembros de la familia cuentan con una nutrición adecuada y tienen buenos hábitos en el manejo de alimentos.

**21.** La familia tiene acceso a los alimentos y los consume practicando hábitos saludables para su manipulación y preparación. Con especial atención en aquellas familias con niños menores de 5 años.

**22.** Las mujeres gestantes y las madres en lactancia acceden a los alimentos y los consume practicando hábitos saludables para su manipulación y preparación; además consume los suplementos nutricionales que requiere consumir por su condición.

**23.** Los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva.

**2.1.4.6 Habitabilidad.** La familia cuenta con condiciones de habitabilidad segura, acordes con su contexto cultural.

**24.** La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.

**25.** La familia dispone o transforma las basuras.

**26.** La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.

- 27.**La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.
- 28.**En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.
- 29.**La vivienda no tiene pisos de tierra.
- 30.**Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.
- 31.**La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.
- 32.**La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.
- 33.**La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.
- 2.1.4.7 Dinámica familiar.** La familia cuenta con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto.
- Además, reconoce la importancia de las relaciones entre sus integrantes, para su propio desarrollo.
- 34.**La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.
- 35.**La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

**36.** Todos los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.

**37.** La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.

**38.** Al interior de la familia se generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.

**39.** La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.

**2.1.4.8 Bancarización y ahorro.** La familia está inserta en el sistema financiero como medio de acceso a oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar. Adicionalmente, crea una cultura de ahorro para lograr metas propuestas por sí mismas.

**40.** La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utiliza según sus necesidades.

**41.** La familia conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, microseguros, etc.) y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.

**42.** La familia no está sujeta a crédito de usura.

**2.1.4.9 Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.** La familia beneficiaria tiene acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.

**43.** La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.

**44.** La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC -.

**45.** La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.<sup>7</sup>

**2.1.5. Dimensiones y condiciones básicas territoriales.** Las CBT son los requerimientos mínimos que un municipio debe tener para facilitar a las familias beneficiarias de JUNTOS alcanzar satisfactoriamente los LB en el contexto de las 9 dimensiones de la estrategia, estas son:

#### **2.1.5.1 Identificación.**

**1)** En el municipio se ofrece acceso oportuno a la expedición de documentos de identificación (y reposición de los mismos) que se requieran para acceder a servicios básicos.

---

<sup>7</sup> Este LB aplica únicamente para familias en situación de desplazamiento.

### **2.1.5.2 Educación y capacitación.**

- 2) En el municipio se ofrecen programas suficientes para atender en educación integral (cuidado, nutrición y educación inicial) a los niños y niñas menores de cinco años.
- 3) En el municipio se ofrece acceso a educación formal (grados cero a once) a la población en edad escolar.
- 4) En el municipio se ofrece acceso a programas de educación superior (técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria); capacitación laboral o a programas de formación para el trabajo.
- 5) En el municipio se ofrece acceso a programas de alfabetización a jóvenes y adultos iletrados.
- 6) El municipio implementa la estrategia de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador e incluye acciones en el plan de desarrollo o en los planes institucionales.

### **2.1.5.3 Salud.**

- 7) En el municipio la totalidad de la población está afiliada en al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS).
- 8) En el municipio se desarrollan acciones y proyectos que garanticen el cumplimiento de las metas del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

- 9) En el municipio se realizan y promueven acciones y estrategias para la inclusión de los niños y niñas menores de 10 años en los programas de Crecimiento y Desarrollo.
- 10) En el municipio existe un registro y caracterización actualizados de la población en situación de discapacidad y se desarrollan programas de rehabilitación integral para esta población.
- 11) En el municipio se desarrollan proyectos de promoción de Salud Sexual y Reproductiva en las líneas de Maternidad Segura, Planificación Familiar, Sexualidad Adolescente, Prevención de Cáncer de Cuello Uterino, Prevención y Atención de Infecciones de Transmisión Sexual ITS, VIH/SIDA, Violencia Sexual, y otros de interés en el territorio.

#### **2.1.5.4 Nutrición.**

- 12) El municipio cuenta con un plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional o contempla en su Plan de Desarrollo acciones para el abastecimiento de alimentos y asistencia nutricional a su población vulnerable.
- 13) En el municipio hay capacidad para atender con complemento nutricional a los niños menores de 5 años.

#### **2.1.5.5 Dinámica familiar.**

- 14) En el municipio hay disposición de espacios activos de participación comunitaria y escenarios recreativos y culturales gratuitos.
- 15) En el municipio se desarrollan programas dirigidos específicamente a la familia, en convivencia ciudadana, resolución de conflictos y violencia intrafamiliar.

#### **2.1.5.6 Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.**

16) En el municipio se ofrecen, conocen y promueven los mecanismos formales y alternativos de resolución de conflictos.

#### **2.1.5.7 Habitabilidad.**

17) El municipio promueve mecanismos para la legalización de predios.

18) El municipio promueve proyectos de mejoramiento de vivienda, mejoramiento del entorno urbano y construcción de Vivienda de Interés Social (VIS).

19) En el municipio existe una infraestructura suficiente de servicios públicos domiciliarios para su población.

#### **2.1.5.8 Bancarización y ahorro.**

20) En el municipio se conocen y utilizan las entidades financieras que hay en su territorio y se promueven campañas de educación financiera

#### **2.1.5.9 Ingresos y trabajo.**

21) En el municipio se promueven instrumentos para la generación de ingreso en la población objetivo

#### **2.1.5.10 Categoría especial: Atención a población en situación de desplazamiento.**

22) En el municipio existen los mecanismos para la atención de la población en situación de desplazamiento.

**2.1.6. Componentes de Juntos.** JUNTOS se implementa a partir de 3 componentes principales:

- a) Acompañamiento familiar y comunitario.
- b) Gestión de la Oferta y Acceso Preferente a programas y servicios del Estado.
- c) Fortalecimiento Institucional.

**2.1.6.1 Componente de acompañamiento familiar y comunitario.** Consiste en la atención personalizada a las familias en sus domicilios, y las comunidades en sus territorios, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos familiares, sus redes de interacción social y adquiera o fortalezca habilidades y capacidades para superar su situación de pobreza extrema. Este componente se implementa a través de cogestores sociales (CGS<sup>8</sup>) que tienen a su cargo un grupo de familias.

Ellos son el primer eslabón de JUNTOS para la articulación de la familia con el Estado. Son además, los encargados directos de implementar el componente de acompañamiento a nivel local.

**1) El acompañamiento familiar:** se refiere a la parte del proceso de acompañamiento que el CGS realiza a cada una de las familias en su lugar de residencia.

Cada CGS cuenta con una metodología o guía de acompañamiento, desarrollada instrumentalmente mediante cartillas, manuales y formularios, que permiten elaborar el diagnóstico de la familia, construir los planes familiares y hacer la gestión y el seguimiento al alcance de los LB.

---

<sup>8</sup> Cogestores sociales.

El acompañamiento se desarrolla por un período máximo de 5 años, y su intensidad es decreciente en el tiempo.

Se inicia con la primera sesión o visita del CGS a la familia, en la cual se formaliza su vinculación a JUNTOS mediante la firma del *Acuerdo de Corresponsabilidad* y posteriormente lo reporta en el Sistema de Información INFOJUNTOS. Con este acuerdo se marca el inicio de compromisos específicos entre la familia y CGS durante todo el proceso de acompañamiento.

- 2) El acompañamiento comunitario:** se proponen escenarios de encuentro entre las familias beneficiarias con el fin de intercambiar experiencias y aprendizajes relacionados con sus planes de trabajo familiares, así como la posibilidad de tomar decisiones colectivas orientadas a generar alternativas que contribuyan al alcance de los LB.

Las familias participan en escenarios comunitarios en los cuales:

- a) Intercambian experiencias exitosas de gestión de LB,
- b) Potencian los espacios de encuentro colectivo para el fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades,
- c) Se da lugar a la socialización, recreación y/o cultura con las familias de JUNTOS;
- d) Realizan la capacitación a las familias sobre temas específicos de los LB,
- e) Desarrollan las sesiones comunitarias para la gestión colectiva de LB.

**3) Papel del CGS en el acompañamiento familiar y comunitario:** el CGS es quien ejecuta el proceso de acompañamiento con las familias vinculadas voluntariamente a JUNTOS, durante un periodo no mayor a 5 años. Su papel es el de motivar las familias para que movilicen sus propios recursos, sus conocimientos, sus habilidades y sus decisiones para poner en marcha planes familiares, que permitan articular responsablemente compromisos institucionales, comunitarios y familiares en torno a 45 LB cuyo cumplimiento es fundamental para la superación de la pobreza extrema.

Adicionalmente, el CGS es un facilitador, es decir que debe procurar en todo momento incentivar el interés y el compromiso de la familia, frente a cada tema abordado. Una de sus principales tareas es la de apoyar la gestión del Plan Familiar y promover las iniciativas que se proponga la familia para su cumplimiento. Adicionalmente, el CGS es un facilitador, es decir, debe procurar en todo momento incentivar el interés y el compromiso de la familia, frente a cada tema abordado, todos ellos relativos a los LB. Una de sus principales tareas es la de apoyar la gestión del Plan Familiar y promover las iniciativas que se proponga la familia para su cumplimiento.

A través de su gestión y por medio del trabajo conjunto con otros actores de la Estrategia en el municipio, orientará a las familias hacia el acceso preferente a los programas y servicios sociales del Estado.

#### **2.1.6.2 Fases del acompañamiento familiar.**

**1) Primera fase: Levantamiento de la Línea de Base Familiar:** se desarrolla en dos visitas de trabajo con la familia. En estas sesiones se obtiene la Línea Base Familiar es decir, el estado inicial de los LB en cada familia. Con esta información se apoya a la familia en la elaboración de un Plan Familiar y se le brinda orientación para que comprenda la importancia de alcanzar los LB

pendientes. Esta línea de base será el primer insumo para el sistema de información de JUNTOS – INFOJUNTOS.

Si las características territoriales y familiares lo ameritan, se podrá cambiar el cronograma de las sesiones de línea base familiar, establecida en la metodología de Acompañamiento, siempre y cuando no sobrepase el mes estimado según la metodología de acompañamiento. Estos cambios deben estar autorizados por la Coordinación Nacional de JUNTOS.

En aquellos casos donde INFOJUNTOS, arroje más de un núcleo familiar por hogar, focalizados para JUNTOS, se debe aplicar una sesión adicional que complemente la información de línea base para todos los núcleos que se desprenden del hogar inicialmente contactado. Solo de esta manera se podrá obtener con claridad el análisis de LB alcanzados y por alcanzar para cada uno de esos núcleos familiares, que en adelante serán familias JUNTOS.

- 2) Segunda fase: Construcción del Plan Familiar:** la familia que ingrese a JUNTOS debe construir un Plan Familiar con su CGS, identificando aquellos LB que no ha alcanzado (Logro por Alcanzar), así como aquellos que ya ha cumplido al momento de ingresar (Logro Alcanzado). Sobre este diagnóstico, el CGS programa con las familias sus prioridades y la ruta a seguir.

Esta fase se desarrolla en dos sesiones.

Como insumo para trabajar el Plan Familiar, la familia con apoyo del CGS identificará aquellos recursos o habilidades que tengan disponibles y puedan contribuir al cumplimiento de los LB.

- 3) Tercera Fase: Seguimiento y gestión de los LB:** en esta etapa se orienta, apoya y confronta a la familia para que pueda alcanzar los LB y cumplir con las

metas de su Plan Familiar. Con la orientación del CGS, se busca que la familia se conecte con los programas y servicios sociales, frente a los cuales deben gestionarle acceso preferente con el fin de alcanzar los LB que tiene pendientes.

En el caso de las familias desplazadas, el componente de acompañamiento incluye herramientas e instrumentos diferenciados para trabajar los temas directamente relacionados con su situación y el goce efectivo de sus derechos.

Una vez realizados los análisis de las demandas de las familias, se da inicio al proceso de Gestión de la Oferta y Acceso Preferente, a través del cual el CGS podrá orientar la oferta preferente indicando los programas a los que la familia debería vincularse, para que pueda cumplir los LB por alcanzar.

El Acompañamiento a la familia termina cuando egresa de JUNTOS. Si la familia cumple con los LB antes del periodo, se podrá disminuir la intensidad del acompañamiento, manteniendo el acceso preferente a programas y servicios sociales. La metodología para el desarrollo de este componente se describe en los documentos de apoyo de dicho componente.

#### **2.1.7. Fase de implementación.**

##### **2.1.7.1 Acompañamiento.**

- a) Sesión de inicio:** una vez verificados los datos de contacto de las familias, éstas son convocadas a la sesión de inicio (sesión comunitaria) espacio en el cual se socializa la estrategia, se presentan los CGS y es un primer escenario para la firma de Acuerdos de Corresponsabilidad.

- b) Inicio de visitas familiares:** una vez realizada la sesión de inicio, los CGS comienzan las visitas a las familias programadas para la primera cohorte.
- c) Firma del Acuerdo de Corresponsabilidad:** las familias deberán firmar el Acuerdo de Corresponsabilidad entre la sesión de inicio y antes de terminar las dos sesiones de levantamiento de la línea de base. Cuando el CGS reporta la firma del acuerdo en el INFOJUNTOS la familia se considera oficialmente como vinculada a JUNTOS.
- d) Levantamiento de Línea de Base:** durante las primeras dos sesiones familiares, los CGS levantan la línea de base de las familias.
- e)** Cuando sea necesario, se aplicará una sesión complementaria a los hogares donde se desprendan dos o más núcleos familiares JUNTOS.
- f)** La construcción del Plan Familiar se realiza en dos sesiones adicionales en las cuales, a partir de los logros por alcanzar, la oferta local existente y los activos familiares, la familia define una ruta y una priorización de logros.
- g)** A partir de la quinta sesión familiar se inicia la gestión y seguimiento de Logros Básicos.
- h)** Con el consolidado de la línea de base de las familias, se realiza una sesión de retroalimentación con el municipio, donde se identifican puntos críticos en términos del cumplimiento de logros básicos a nivel territorial.
- i)** Sesiones de acompañamiento comunitario. Al igual que se han implementado las sesiones de acompañamiento familiar para diseñar estrategias que permitan a las familias alcanzar logros reales y factibles de obtener, se realizarán sesiones de acompañamiento comunitario que contribuyan, a través

de espacios activos de participación a alcanzar logros que no son posibles de conseguir a través de las sesiones de acompañamiento familiar.

#### **2.1.7.2 Gestión de la oferta y acceso preferente.**

- a) Asignación de cupos y gestión de Identificación de los logros por cumplir en cada familia y/o individuo, a partir de la Línea de Base y el Plan Familiar.
- b) Asignación de cupos y gestión de la oferta para beneficiarios de JUNTOS de manera preferencial.
- c) Focalización de potenciales beneficiarios, ubicación de los mismos y sensibilización para promover su participación en los diferentes programas y servicios de JUNTOS.
- d) Inicio de la prestación de los servicios a la población beneficiaria con la oferta disponible.
- e) Reporte de la población atendida en cada programa con el fin de alimentar los registros administrativos y consolidar la información para la toma de decisiones de los diversos actores de JUNTOS en cada nivel territorial.
- f) Identificación de los alcances en cobertura y de la población que falta por atender, según la demanda estructurada identificada a partir de la línea de base y el Plan Familiar.
- g) Identificación de los avances en el cumplimiento de logros por parte de las familias y/o los individuos y análisis de rezago de logros, consolidado por municipio.

- h) Análisis de los problemas de asignación de cupos y recursos, dificultades en la focalización, problemas de operación de los programas y servicios, evaluación de la opinión de los usuarios sobre la oportunidad y calidad de los servicios prestados.
- i) Discusión y análisis en los Consejos para la Política Social de los principales problemas encontrados y las acciones a seguir, respecto a la gestión de la oferta y el acceso preferente.
- j) Propuesta de reconfiguración y/o rediseño de procesos y metodologías de programas existentes. Adicionalmente, se reorientarán los recursos cuando sea pertinente, se ajustarán los programas vigentes o se diseñarán nuevos programas para cubrir la demanda de las familias, si fuera necesario.

#### **2.1.7.3 Fortalecimiento Institucional:**

- a) A partir de los Mapas de Capacidades, se realiza un taller de fortalecimiento institucional con el fin de elaborar y aprobar el Plan de Acción (de mejoramiento) municipal.
- b) Aplicación y seguimiento del Plan de Acción Municipal. Una vez definido el plan de mejoramiento de los municipios, estos se comprometen a adoptar acciones para fortalecer la capacidad administrativa y garantizar el acceso preferente a la oferta de servicios por parte de los beneficiarios de la Red.
- c) Identificación de líderes comunitarios con quienes se desarrollará el subcomponente de Participación comunitaria y control social de JUNTOS. Para ello se contará con instrumentos de monitoreo cualitativo como la rendición de cuentas, que permita a las comunidades calificar la gestión de la Red en términos de acceso a los servicios sociales. A través de esta herramienta las

comunidades estarán en capacidad de exigir una apropiada gestión de la Red y calificar su desempeño.

A partir de los instrumentos de participación comunitaria y control social definidos en el componente de Fortalecimiento Institucional.

- d) Fortalecimiento de los Consejos de Política Social. Otro componente importante del ciclo operativo consiste en mejorar y fortalecer la capacidad de convocatoria de los Consejos Municipales de Política Social – COMPOS, con la finalidad de que los diferentes actores de los municipios participen en la formulación e implementación de las estrategias y políticas sociales.

**2.1.8 Sistema de Información de Juntos – INFOJUNTOS.** Con el objeto de utilizar de manera adecuada y eficiente la información recolectada a las familias y la aportada por las instituciones, JUNTOS cuenta con el sistema de información INFOJUNTOS que tiene como objetivo fundamental apoyar la funcionalidad de los componentes de la estrategia.

INFOJUNTOS mantiene información actualizada, confiable, segura y de fácil acceso sobre la cual las entidades adscritas pueden realizar consultas de manera ágil para obtener reportes sobre el estado de la demanda y la oferta pertinentes para cada actor de la red.

Para mantener información sobre los servicios prestados por las diferentes entidades colaboradoras en la estrategia, INFOJUNTOS tendrá como fuente principal de datos el Registro Único de Afiliados al sistema general de seguridad social RUAF del cual obtendrá la información de los subsidios y beneficios otorgados por las entidades a las familias beneficiarias de JUNTOS.

La administración de INFOJUNTOS se realiza desde Acción Social.

### 3. DIAGNÓSTICO

#### 3.1. PROCESO ADMINISTRATIVO

La responsabilidad de la estrategia es obligación de Acción Social, los dineros para el funcionamiento están a cargo de una fiduciaria y la operación se convoca a concurso para determinar el operador, para la micro región 031 el operador fue la Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR, que según los requerimientos de Acción Social, debía convocar para contratar el personal que debía entrar a hacer que la estrategia se empezara a ejecutar.

##### 3.1.1 El personal requerido.

- a. **Un coordinador general:** encargado de hacer que la estrategia funcione y es el enlace entre el operador y Acción Social.
- b. **Dos asistentes administrativos:** personal de apoyo para el coordinador general.
- c. **Dos técnicos de soporte:** encargado con todo lo que tiene q ver con los dispositivos móviles de captura y el sistema de información (INFOJUNTOS).
- d. **Tres coordinadores locales:** el coordinador local es el encargado de la coordinación municipal del Componente de Acompañamiento de JUNTOS. Lo anterior implica actividades de monitoreo, supervisión, asistencia técnica y retroalimentación al equipo de CGS de cada municipio.
- e. **Ochenta y tres cogestores sociales:** es el primer eslabón de JUNTOS, que en este marco hace la articulación de la familia con el Estado. Los CGS son los

encargados directos de ejecutar el componente de acompañamiento, asesorando a las familias para alcanzar los Logros Básicos que les permitan superar su situación de pobreza extrema.

COMFACESAR, empezó a hacer las aperturas de las convocatorias en las alcaldías de los municipios para contratar a los cogestores sociales quedando el siguiente número de cogestores por municipio.

**Tabla 1.** Cogestores por municipios

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>No. COGESTORES</b>	<b>INICIO DE CONTRATO</b>
Aguachica	37	Febrero 9 de 2009
Gamarra	7	Diciembre 18 de 2008
La Gloria	6	Diciembre 18 de 2008
Pailitas	7	Diciembre 18 de 2008
Pelaya	10	Febrero 9 de 2009
San Martín	8	Diciembre 18 de 2008
Tamalameque	8	Diciembre 18 de 2008
<b>TOTAL COGESTORES</b>	<b>83</b>	

En este proceso administrativo el hecho de que la gobernación y las alcaldías hacen aportes económicos para que la estrategia se ejecute en sus territorios ha generado en algún municipio una disputa para que las personal que labora sea amigo de alcaldes y del Gobernador (politiquería). Por esta razón, el municipio de Aguachica implemento la estrategia mas tarde.

**3.1.2 La financiación.** Para que la estrategia JUNTOS llegue a cualquier municipio debe haber convenios entre Acción Social, los Municipios y el departamento, en pocas palabras hacen aportes la nación, el departamento y el municipio.

Esto va a una fiduciaria que es la que administra los recursos, Acción Social contrata el operador pero le paga la fiduciaria, o sea q al operador le paga es una fiduciaria.

### **3.2 PROCESO OPERATIVO**

Este proceso se inicia desde el momento de capacitación a los Cogestores sociales, en levantamiento de línea base familiar; quienes imparten la capacitación son los coordinadores locales así mismo, elaboran los planes de coberturas y los cargan a INFOJUNTOS, posteriormente se hacen sesiones de inicio en cada uno de los municipios que integran la micro región 031 para dar a conocer la estrategia a las familias beneficiarias y se procede a la firma de acuerdos de corresponsabilidad entre el CGS y el representante de la familia.

Las sesiones de inicio realizadas en los municipio de la micro región 031 se dieron en un ambiente de mucha cordialidad y masiva asistencia por la expectativa que genero la estrategia entre las familias beneficiadas, como se puede observar en los Municipios de Pailitas Tamalameque.

De salida se puede evidenciar la acogida de la estrategia JUNTOS, en sus sesiones de inicio que tuvieron una participación activa y grande de la comunidad beneficiada.

**Figura 2.** Sesión de inicio Municipio de Pailitas



**Figura 3.** Sesión de inicio Municipio de Tamalameque



Seguidamente se inicia el proceso de levantamiento de línea base el cual consiste en localizar las familias desarrollar el cuestionario de 232 pregunta utilizando un DMC<sup>9</sup> que posterior mente se lleva a un centro de acopio que posee un computador y acceso a Internet, se sincroniza el DMC y se envía la información a INFOJUNTOS, el paso a seguir es hacer el plan familiar.

La estrategia ha tenido muy buena acogida dentro de las familias que han sido beneficiarias, ven en ella una esperanza para mejorar su calidad de vida.

Al comienzo de la estrategia, los pagos a los cogestores Sociales eran muy demorados generando esto falta de motivación por parte de los cogestores para realizar su trabajo por falta re recursos para movilizarse y su sustento diario.

El listado de las familias beneficiarias los suministra Acción Social con los cuales se deben hacer plan de cobertura por CGS, con un número de entre 160 y 210 familias beneficiarias para cada CGS, a las cuales se les debe hacer la localización, levantar línea base, enviar la información a INFOJUNTOS, elaborar el plan familiar y hacer el acompañamiento a cada una de las familias beneficiarias que le fueron asignadas.

Los problemas más relevantes en el desarrollo de la estrategia son:

- La localización de las familias es muy difícil debido a que en los listados suministrados por Acción Social no están actualizadas las direcciones, además existen Muchas familias repetidas.
- Existe un desorden y falta de planeación por parte de Acción Social, solicitan los mismos informes en repetidas ocasiones, así mismo existe mucha improvisación en las actividades que se realizan.

---

<sup>9</sup> Dispositivo móvil de captura.

- El sistema de información de juntos no funciona al 100%, los CGS sincronizan sus DMC con la información de línea base, de las familias visitadas en el día y el sistema no funciona por bloqueos además les borra la información.
- El software que funciona en los DMC para recolectar la información se bloquea muy seguidamente y no deja que el CGS trabaje continuamente.
- No se involucra al desarrollo de la estrategia las instituciones de carácter público ni la empresa privada por falta de motivación.
- La descomposición familiar es otra dificultad para el acompañamiento familiar debido a que existen muchas familias desintegradas generando esto la composición de nuevos núcleos familiares.
- El cronograma para el levantamiento de línea base no se cumplió por que la localización de las familias ha sido muy difícil, además se firmaron acuerdos de corresponsabilidad por el afán de cumplir metas sin darle a conocer a las familias la importancia de esta firma.

La estrategia está planteada a 5 años y tanto los cogestores sociales como el personal administrativo esperan que la estrategia sea continua ya que el acompañamiento a las familias debe ser permanente, la estrategia se suspendió el primero de octubre de 2009 y a 31 de diciembre aun no había reiniciado.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede concluir:

- En términos generales, el objetivo de la estrategia busca beneficiar alrededor de 15.000 familias en la micro región 031 para sacarlas de la extrema pobreza, surge en el proceso de implementación muchos inconvenientes al inicio desde el momento del reclutamiento de las personas para ser cogestores sociales, debido a que los municipios y el departamento hacen un aporte económico y los mandatarios de turno buscan que el empleo se lo den a sus amigos.
- Es una estrategia implementada a raíz de una política del gobierno nacional que no obliga a los municipios ni a los departamentos a participar, así mismo los dineros son manejados por una fiducia y la operación la hace una empresa privada.
- Igualmente en el proceso operativo existen inconvenientes que desesperan el actuar de algunos cogestores debido a que el proceso de ubicación de las familias beneficiarias es muy difícil y dispendioso generado por la cantidad de errores que tienen los listados de beneficiarios con que se hicieron los planes de cobertura, además los dispositivo móviles de captura se bloquean constantemente, se perdía la información y el trabajo no rinde, situación parecida ocurre cuando hacen la sincronización de los DMC en el centro de acopio para enviar la información vía Internet a INFOJUNTOS.

Se recomienda:

- A los cogestores sociales se les haga una evaluación psicológica con un profesional experto para determinar el grado de compromiso hacia las familias

a su cargo dicha evaluación debe arrojar unos resultados que puedan determinar la exclusión del proceso a un cogestor y se les capacite en motivación para que apliquen estos conocimientos con las familias beneficiarias que están a su cargo.

- El servicio nacional de aprendizaje SENA, exima a los jóvenes beneficiario de JUNTOS del examen de ingreso para acceder a programas técnicos y tecnológicos, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos necesarios, además el estado les de un subsidio de alimentación o que a través de las empresas particulares se implemente un plan padrino para que apadrinen a dichos jóvenes y así ellos puedan cumplir con una capacitación que sería el medio más importante para salir de la extrema pobreza.
- Para asegurar los aportes económicos, la participación de los municipios y departamentos debe ser obligatoria y puedan comprometer recursos del Sistema General de Participación, de Regalías y del Transporte de Hidrocarburos.
- El manejo económico, administrativo y operativo sea realizado directamente por Acción Social, esto genera que el pago de los cogestores se de a tiempo y ellos tengan motivación para trabajar, igualmente se asegura que la selección del personal no esté sujeta a las peticiones de los mandatarios locales y se de una continuidad permanente en desarrollo de los 5 años requeridos para la implementación de la estrategia.
- El Departamento Nacional de Planeación, con las bases de datos del SISBEN<sup>10</sup> de los municipios haga cruce de información para que actualice la información en los listados de las familias beneficiarias.

---

<sup>10</sup> Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales.

- Al aplicativo del sistema de información de INFOJUNTOS, le diseñen un modulo que en el proceso de sincronización tome la información de las familias no ubicadas y las remita automáticamente a los municipios de su nueva residencia, con la información recogida por los CGS, tomada a los vecinos o familiares.
- Se requiere que exista un mejor equipo, que sea idóneo en la unidad territorial de Acción Social en el departamento del Cesar.
- Involucrar y comprometer más todos los actores de la estrategia del orden nacional departamental y local del sector público; y las empresas privadas de la región.
- Los diseñadores de la estrategia deben visitar todas las regiones del país para ajustar la estrategia de acuerdo a las costumbres culturales de cada región.
- Debe hacerse un proceso de sensibilización que logre permear las instituciones. Por lo tanto, debe existir una directriz del Alto Gobierno hacia los directores de las entidades y de allí al interior de las instituciones para que los funcionarios que han tenido la oportunidad de participar en el proceso de iniciación de la Estrategia compartan con el resto de la institución los objetivos, metas y expectativas.
- Los pagos por prestación de servicios de los cogestores sociales son muy irrisorios se recomienda hacer un análisis de esta contraprestación y en lo posible reconocerles el transporte o hacer un incremento en el valor devengado mensual ya que por ser contratistas deben pagar salud pensión y riesgos, además le descuentan el 6% de retención en la fuente para los técnicos y el 10% para los profesionales.

- Se debe invitar a los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), a participar activamente en la erradicación de la pobreza mediante programas y escritos que busquen sensibilizar a los más pudientes del país a que hagan sus aportes económicos o en especie que beneficien las familias de JUNTOS.
- El estado garantice la libertad humana para que las personas puedan tomar sus decisiones sin coerciones de ningún tipo, en lo político erradicando la compra del voto.
- Mediante una ley se obligue a las empresas para que un porcentaje de sus ganancias netas sea invertida en proyectos productivos que formen emprendedores beneficiarios de JUNTOS con el aval del Servicio Nacional de Aprendizaje, como parte de su responsabilidad social con el país.
- El Gobierno Nacional busque acuerdos de paz con los grupos armados al margen de la ley para que el alto porcentaje del presupuesto nacional orientado para la guerra sea utilizado en el aseguramiento de programas sociales.

## BIBLIOGRAFIA

COLOMBIA. Cesar, Aguachica “De la mano con el pueblo”. Sitio oficial: Nuestro municipio. Mapas. [Disponible en]: <http://www.aguachica-cesar.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=m1m1--&x=2914194>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 581. (31, mayo, 2000). Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 44.026. Santa fe de Bogotá D.C. [Disponible en]: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley\\_0581\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0581_2000.html)

Conpes Social 91 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”.

Conpes social 102 “Red de protección social contra la extrema pobreza” .

DANE - Censo General 2005.

SEN, Amartya. Desarrollo y libertad. Barcelona: Editorial Planeta. 2000.

### **Páginas web:**

[www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=532&conID=4422](http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=532&conID=4422)

[www.dnp.gov.co/.../RedJuntosparaSuperacióndeLaPobrezaExtrema/.../Default.aspx](http://www.dnp.gov.co/.../RedJuntosparaSuperacióndeLaPobrezaExtrema/.../Default.aspx)

x

www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS\_Globalizacion.htm

<http://web.presidencia.gov.co/especial/juntos/index.html>